


Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEMAZ.

Manizales, 13 de abril de 2026

Señor
 Usuario anónimo
 Ciudad

Asunto: respuesta petición No. SIPQR2S No. 869118-20260330.

La Oficina de Mando de Nivel Ejecutivo MEMAZ, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No GS-2026-024959-MEMAZ de fecha 10 de abril del 2026, firmado por el señor teniente coronel CESAR ALBERTO ARISTIZABAL RIASCOS, Comandante Policía Metropolitana de Manizales (E), mediante la cual se da respuesta a la solicitud número 869118-20260330 presentada por usuario anónimo, toda vez que, al momento de la notificación de la respuesta, no es posible ya que no aporta ningún medio.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/Policia Metropolitana de Manizales/Notificaciones](https://www.policia.gov.co/Policia%20Metropolitana%20de%20Manizales/Notificaciones), desde el 13 de abril de 2026 a las 08:00 horas y será retirado el 20 abril de 2026 a las 08:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Manizales ubicada en la carrera 25 No. 32-50 barrio lineares.

Atentamente,


 CM. Carlos Arturo Urrea Alarcón
 Mando Nivel Ejecutivo Memaz

GS-2026-024959-MEMAZ



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE MANIZALES
SECRETARIA PRIVADA MEMAZ

COMAN-SEPRI - 20.1

Manizales, 10 de abril de 2026

Señor
Usuario Anónimo
meestastentando@gmail.com
Ciudad

Asunto: respuesta petición No. SIPQR2S No. 869118-20260330.

De manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta a la solicitud incoada mediante la web publica PQR2S, tramitada por competencia a la Policía Metropolitana de Manizales y radicada a través del Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio de Policía y Sugerencias (SIPQR2S) con el número del asunto, mediante el cual solicita SIC "...solicito que actualicen el grupo de whatsapp de mandos ejecutivos de la MEMAZ, muchas personas que ya no están gracias..."; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, "por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", comedidamente procedo a brindar respuesta en los siguientes términos:

Nuestro deber constitucional es atender con prontitud los motivos de policía que se den a conocer y poder neutralizar cualquier hecho delictivo ejerciendo la actividad que nos corresponde cumplir.

En primer lugar, es preciso indicar que referente al grupo whatsapp de Mando Ejecutivo de la Metropolitana de Manizales, se realizará solicitud a la Oficina de Talento Humano de esta unidad, con el fin de realizar el filtro de funcionarios que se encuentra en uso de buen retiro o no pertenezcan ya a la Institución por diversas circunstancias; de lo anterior dejando claro que la finalidad de este grupo es desplegar la doctrina y directrices institucional.

Por último, es menester manifestarle que nuestro deber es la satisfacción de las necesidades básicas de seguridad y tranquilidad de los ciudadanos de la ciudad de Manizales; por lo tanto, el Comando de la Policía Metropolitana de Manizales, continuará atento a recibir todas las sugerencias o peticiones que la comunidad en general y las instituciones tengan a bien advertir para el dinamismo y mejoramiento constante del servicio de policía.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Arturo Urrea Alarcon
Grado: Comisario
Cargo: Suboficial O Mando Nivel Ejecutivo De Comando
Cédula: 75033804
Dependencia: Secretaria Privada Memaz
Unidad: Metropolitana De Manizales
Correo: carlos.urrea3804@correo.policia.gov.co
10/04/2026 5:27:08 p. m.

Anexo: no

Carrera 25 32-50
Teléfono: 8982902
memaz.coman-sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA